



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009583-03, PE/009584-03 y PE/009585-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/    | RELATIVA A   |
|--------|--|
| 009583 | Acciones llevadas a cabo para potenciar el turismo deportivo.  |
| 009584 | Estudios realizados que permiten conocer el impacto económico del deporte en nuestra Comunidad.  |
| 009585 | Actividades y acontecimientos que se han realizado en la Comunidad en relación con la medida 86 del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León. |



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909583, P.E./0909584 y P.E./0909585, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a acciones para potenciar el turismo deportivo, estudios que permiten conocer el impacto económico del deporte en nuestra Comunidad Autónoma y actividades y acontecimientos realizados de acuerdo a la medida 86 del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a las instituciones y entidades deportivas, se indica lo siguiente:

Para potenciar el turismo deportivo, las acciones desarrolladas por la Consejería de Cultura y Turismo pueden agruparse en 4 grandes bloques:

- La suscripción de un Protocolo para el fomento del turismo deportivo con el Consejo Superior de Deportes y la Asociación de Deporte Español en 2016;
- El desarrollo de jornadas dentro del Programa de Formación y Actualización Deportiva 2017 sobre Turismo Deportivo-Eventos en el medio natural;
- La organización por la Comunidad de Castilla y León de Campeonatos de España en edad escolar;
- Las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Turismo cada año para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León.

Para potenciar las actividades y acontecimientos deportivos que favorezcan el crecimiento económico señalar que la Consejería de Cultura ha financiado la realización de más de 800 acontecimientos deportivos durante la vigencia del Plan. En concreto, aquellos eventos deportivos que han resultado beneficiarios en las convocatorias de cada una de las anualidades de las subvenciones otorgadas para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional o internacional en el territorio de Castilla y León, y que son objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como aquellos que se apoyan a través de subvención directa, información que se traslada periódicamente a las Cortes de Castilla y León en cumplimiento de lo dispuesto en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para cada ejercicio económico.

Entre las variables para considerar que un evento deportivo favorece el crecimiento económico y del empleo figuran los criterios de valoración recogidos en las bases reguladoras para la convocatoria anual de subvenciones de la Consejería de Cultura y Turismo destinadas a financiar la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León.

Para conocer el impacto económico del deporte en nuestra Comunidad Autónoma, se han realizado dos estudios sobre el impacto económico y el empleo de varios eventos deportivos organizados en Castilla y León en colaboración con las Universidades de Valladolid y Salamanca.

Valladolid, 24 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.